



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta,

08 OCT 2018

Expte. N° 6170/17

RES. DECECO N° 891-18

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 277/18, por medio de la cual se designa a la Abog. SANDRA MABEL SÁNCHEZ de ASSAD, D.N.I. N° 17.309.394, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "DERECHO PÚBLICO MÓDULO II", de la Carrera de Contador Público Nacional, dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

La nota presentada a fs. 186 de las presentes actuaciones por la Abog. SANDRA MABEL SÁNCHEZ de ASSAD, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

La nota de fs. 187 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Sede Regional Tartagal, certifica la fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Abog. SÁNCHEZ DE ASSAD.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

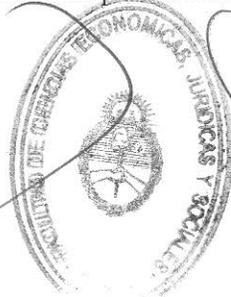
ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 186 por la Abog. SANDRA MABEL SÁNCHEZ de ASSAD, D.N.I. N° 17.309.394, desde el día 1 de Octubre y hasta el día 12 de Noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 02 de Octubre de 2018, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Abog. SANDRA MABEL SÁNCHEZ de ASSAD, D.N.I. N° 17.309.394, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "DERECHO PÚBLICO MÓDULO II", de la Carrera de Contador Público Nacional, dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y por el termino de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.